

REPUBLICA DE LA CIUDAD DE MARIACA
MEDIO Y OCHO DE SETECIENTOS
TRECE Y TRES.

En Jueves 15 de octubre de 1793 - Citado En el deste dia -

En la muy noble y magistral ciudad de Maria y Casas del monte del
publico a quince de octubre de mill 793 y tres siendo de
las quince de la tarde lo muy ilustre señores Maria de Santarosa
Licenciado y extraordinario el a fuer de Don Juan Guana
Abogado de los Reinos Don Manuel de Alameda y de Don Manuel de Orosio
Don Pedro de Sandoval Don Juan de Alarcon Don Joseph de Velasco de Velasco
Andres de la Cruz Benitez Don Antonio de Lara Don Juan de Soto
Lucas Gomez de la Calle Don Antonio de la Cruz y Don Juan de Soto
Regente Don Antonio de la Cruz con la Merced de Sandoval de Orosio
Patrono Señores Juana de Soto

Medio para el comercio
de la que ademas
al de Mariaca

Permaneciendo de la Ciudad de Maria y Casas del monte de Santa Fe
la vez citada para estar juntamente a todos los Caudaleros Regidores de la
Ciudad que a ella pertenecen para conferir y resolver los negocios
que en el Valer en la presente Ciudad se le librear de la Plaza de Santa
que mientos hombres para la Defension de la Embazon de las aduanas
de Maria para que hagan a saber con el Socorro de tres de
que se establezca en la Ciudad. Haviendo sido ya el Sr. Don Felix
Andres Orosio Regidor Comisario con el Sr. Don Antonio Benitez
Don Lucas Gomez de la Calle y Don Antonio Sandoval para la
Ciudad de ver si se podran pagar seis mill. Leales para las
tenidas de este Socorro que se quinta a un excoitado Varadero
al Sr. Don Refrendo con sus Companeros, y que de las aduanas
rebatido que Juan Soto a Promotor del R. B. de la misma
presentado y vendido por servir a su antecesor por quinta del
arrendamiento de este en el que viene la Ciudad, y como
le en cuenta de las Pagar del Regado de Santa Fe en el mismo
pedis que se le tiene en cinco de la persona que se paga
de a los honorarios de la antecision de los de los seis mill.
para que se le entregue, y se firme de la Defension de Orosio

